26/10/12



**DECRETO N°** 2100/7391

PEÑALOLÉN, 23/10/2012

# **HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:**

# VISTOS:

Ν° La L.O.C. 18.695. Municipalidades; la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro v Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio Nº 1200/3021, de 30 de Junio de 2011, que aprobó las bases de licitación para la ejecución de la obra "Reposición Parcial Centro Educacional Mariano Egaña, CEME Peñalolén"; el Decreto Alcaldicio Nº 1200/4519, de 7 de Septiembre de 2011, que adjudicó en forma parcial la ejecución del proyecto, y : el Decreto Alcaldicio Nº 1300/230, de 05 de enero de 2004, que delega funciones en el Administrador Municipal, modificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1300/3715, de 24 de julio de 2006.

### **CONSIDERANDO:**

- a. Que, por Decreto Alcaldicio N° 1200/3021, de 30 de Junio de 2011, se aprobaron las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para contratar la ejecución de la obra denominada "Reposición Parcial Centro Educacional Mariano Egaña, CEME Peñalolén". El procedimiento respectivo se tramitó a través del ID Nº 2403-225-LP11.
- b. Que por Decreto Alcaldicio N° 1200/4519, de 7 de Septiembre de 2011, se adjudicó en forma parcial la ejecución de la referida obra a la empresa "Constructora San Vicente Ltda.", RUT Nº 78.064.870-8, por el monto de \$2.286.184.243.- (Dos mil dos cientos ochenta y seis millones, ciento ochenta y cuatro mil dos cientos cuarenta y tres pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de las obras de 400 días corridos, plazo que debe contarse a partir del día siguiente de la firma del Acta entrega terreno, conforme se establece en las respectivas bases administrativas de licitación.
- c. Que, con fecha 07 de Octubre de 2011, la Municipalidad hizo entrega del terreno a la empresa "Constructora San Vicente Ltda.", suscribiendo las partes un Acta Entrega Terreno, la que viene en ratificarse en este decreto.

#### DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFÍQUESE el Acta Entrega Terreno, suscrita entre la Municipalidad de Peñalolén y la empresa "Constructora San Vicente Ltda.", para la ejecución de la obra denominada "Reposición Parcial Centro Educacional Mariano Egaña, CEME Peñalolén", cuyo tenor literal es el siguiente:



### Acta de Entrega de Terreno

PROYECTO "REPOSICIÓN PARCIAL CENTRO EDUCACIONAL MARIANO EGAÑA, CEME PEÑALOLEN" CÓDIGO BIP 3008305-0 LICITACIÓN PUBLICA: ID 2403-225-LP11 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional - MINEDUC

En Santiago, Comunu de Peñalolén, a 07 de Octubre de 2011 siendo las \$\vec{U}\text{LL}\text{A horas}\$, ve hace entrega material por partir de la 1 Municipalidad de Peñalolén y Corporacion Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social, del terrend en donde se desarrolloria la etapa correspondiente a la Construcción de la Obra del proyecto denominado "Repositión Parcial CEME, Peñalolén", Código Bir № 30063095-0, con financiamiento F.N.D.R. MINEDIA, proceso encusupuentario 2011-2012, el qual se encuentra jubicado en Avda, Gradia N°6083 , sector Lo Hermida de la Comuna de Penalolén.

La entreue del terreno ha sido formalizada por Patricia Escobar Correra, refe de la Unidad Técnica, Juan Amaro Ulios Inspector Tecnico de la Obra y Arielle Decon Muño como representante de la Corporación Municipal de Peñalolen para el Desarrollo Social, y recibe sin observacionen la Sito Pauline Muñoz Miranda Representante Legal (S) de la Emoresa Soc. Constructora San Visente Ltda Rut: 78 064,270-2.

Siendo las Allichoras, se da término a la entrega y para constancia firman las partes, la presente Acta,

Plazo pura entrega de la Obras: 400 días Corridos. ( 10 de Noviembre de 2012)

Pora constancia firmani

EN PENALOLEN

PAULINA MUNDE MIRANDA

Soc. Constructora San Vicente Etda.

CHARLE DE LEMBE CHERA CHERA DI GETTE CHERA DE LEMBE UNICAS TECHCA DI GETTE SECPLA

i Municipalidad de Pañalolen

IUAN AMARO ULLOA Jefe Depto Inspeccion Tecnica

Dirección de Obras Municipales E Municipalidad de Peñalcaro

--1K

ARIELLE DECAP MUÑOS Artesse becare monitos Arquitecto Jefe (5) unidad de Proyectos o Inversiones CORMUP

Acta Entregal de Perceno — Obra "Reposición Parcial CEME, Peñalolén" (Disipitación 2403-225-LP11

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, CUMPLASE, HECHO

ARCHIVESE.

Administrador Municipal (S MINICIPAL (S ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL